



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 545
DE 19 DE ABRIL DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA Y ORDENAMIENTO
URBANO DE ÁREAS DE APOYO
AL MERCADO NUEVO LA RAMADA”

Artículo 1. Declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos ubicados en la UV-124 y U.V-125, según procedimiento de expropiación aplicable de acuerdo a normativa legal vigente.

Artículo 2. Los terrenos a expropiarse son los siguientes:

- Fracción de terrenos de la U.V-124 con una superficie de 6.671,89 m².
- Fracciones de terreno de la U.V- 125, con una superficie de 12.602,31 m²., para completar la totalidad del equipamiento Distrital Mercado La Ramada, haciendo una superficie total de 19.274,2 m².

Artículo 3. El balance de áreas a regularizar, queda sujeto a revisión topográfica el área declarada a expropiar para cada caso de afectación individual, de acuerdo a la documentación adjuntada por cada propietario.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría Municipal de Planificación y la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas.

Segunda. La presente ley deberá ser remitida al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para su registro en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de su promulgación.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Banez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los diecinueve días del mes de abril de año dos mil diecisiete.

Ing. Angelica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sr. Francisco Romel Pórcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de abril de 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL